



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

TERMINOS DE REFERENCIA

**EXPRESIONES DE INTERES**

**Código ENDE N° CDCPP-ENDE-2015-024**

# **ASESOR DE SEGUROS PARA LA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

Cochabamba, Marzo de 2015

**PARTE I**  
**INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES**

**SECCIÓN I**  
**GENERALIDADES**

**1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES**

El presente proceso de Expresiones de Interés se rige por el Reglamento Específico RE-SABS EPNE (3ra. Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE aprobado mediante Resolución de Directorio N° 014/2013 de fecha 29 de octubre del 2013, el Manual de Procedimientos de Expresiones de Interés Directa aprobado con la misma Resolución de Directorio y elaborado en el marco del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, y el presente Términos de Referencia.

**2. PROPONENTES ELEGIBLES**

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Empresas legalmente constituidas en Bolivia.

**3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Se contemplan las siguientes actividades previas a la presentación de propuestas:

**3.1 Consultas escritas sobre el TDR**

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas al RPC, hasta 48 horas antes de la fecha límite de la presentación, de las Expresiones de Interés.

**4. ENMIENDAS A LAS EXPRESIONES DE INTERES**

- 4.1. La entidad convocante podrá ajustar las expresiones de interés con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, en cualquier momento, hasta 3 días calendario antes de la fecha de presentación de propuestas de expresiones de interés.

**5. AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE EXPRESIONES DE INTERES**

- 5.1. El RPC podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas como máximo por diez (10) días hábiles, por única vez, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Enmiendas al TDR.
- b) Causas de fuerza mayor.
- c) Caso fortuito.

La ampliación deberá ser realizada de manera previa a la fecha y hora establecidas para la presentación de propuestas.

- 5.2. Los nuevos plazos serán enviados a las empresas que se ha invitado a presentar las expresiones de interés.

## 6. GARANTÍAS

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del RE-SABS-EPNE de ENDE, el convocante podrá establecer los siguientes tipos de garantía que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata:

- a) Boleta de Garantía.
- b) Garantía a Primer Requerimiento
- c) Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento.

6.1. De acuerdo con lo establecido en el inciso a y b) del Artículo 17 de RE-SABS-EPNE-ENDE, las garantías requeridas:

- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato.** ENDE establece la Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. Cuando se tengan programados pagos parciales, en sustitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, se podrá prever una retención del siete por ciento (7%) de cada pago.

## 7. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés podrá ser cancelado por ENDE hasta antes de suscribir el contrato. En este caso ENDE no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes de Expresiones de Interés afectados por esta decisión.

## 8. PREPARACION DE LAS EXPRESIONES DE INTERES

- 8.1. **Preparación de Propuestas:** Las propuestas deberán ser elaboradas conforme los requisitos y condiciones establecidos en el presente expresiones de interés, utilizando los formularios incluidos en Anexos.
- 8.2. **Moneda del Proceso de Contratación:** Todo el proceso de contratación, incluyendo los pagos a realizar, deberán efectuarse en bolivianos. Los precios de la propuesta podrán ser expresados en moneda extranjera. Los pagos se realizarán en moneda nacional, al tipo de cambio oficial de compra de la moneda extranjera establecido por el Banco Central de Bolivia, en la fecha de pago.
- 8.3. **Costos de Participación en el Proceso de Contratación:** Los costos de la elaboración y presentación de propuestas y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son asumidos exclusivamente por cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.
- 8.4. **Idioma:** La Propuesta, los documentos relativos a ella y toda la correspondencia que intercambien entre el proponente y el convocante, deberán presentarse en idioma castellano.
- 8.5. **Validez de la Propuesta:** La propuesta de expresiones de interés deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas.

## 9. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE EN LA ETAPA DE EXPRESIONES DE INTERES

Todos los Formularios de la propuesta de expresiones de interés, solicitados en el presente TDR, se constituirán en Declaraciones Juradas.

9.1. Los documentos que deben presentar los proponentes son:

- a) Formulario de Presentación de Propuesta de Expresiones de Interés (Formulario A-1)
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2a)
- c) Formulario de Experiencia General y Específica del Proponente (Formulario A-3)
- d) Formulario Hoja de Vida del Personal Clave (Formulario A-4)
- e) Documentos de Constitución de la Empresa (Fotocopia)
- f) Autorización de Funcionamiento emitida por la Entidad Reguladora de Seguros(Fotocopia)
- g) Poder del Representante Legal (Fotocopia)
- h) NIT (Fotocopia)
- i) Currículum Vitae documentado de la Empresa
- j) Currículum Vitae documentado del Personal Clave

**10.** Formulario de Propuesta Económica (Formulario B-1), excepto cuando se aplique el Método de Selección y Adjudicación de Presupuesto Fijo.

**11.** Formulario de Términos de Referencia (Formulario C-1) y el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2).

## **12. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA MINIMA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

12.1. Experiencia General y Específica de la Empresa o Asociación Accidental: La experiencia del proponente será computada considerando los contratos de consultoría ejecutados durante los últimos diez (20) años, que deberán ser acreditados. La experiencia general es el conjunto de trabajos relacionados como **Corredor de Seguros o como Asesor de Seguros** realizadas y la experiencia específica es el conjunto de trabajos similares a la consultoría objeto de la contratación. La experiencia específica es parte de la experiencia general, pero no viceversa; consiguientemente, las consultorías similares pueden ser incluidas en el requerimiento de experiencia general.

La suma de la asignación percibida por la experiencia general señalada, será calificada conforme los puntajes definidos.

Las áreas de experiencia específica requerida para la consultoría, está definida en el presente Término de Referencia.

## **13. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE EXPRESIONES DE INTERES**

La recepción de propuestas se efectuará en el lugar, fecha y hora límite fijado en el presente TDR.

La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado dirigido a ENDE, citando el Código y el objeto de las Expresiones de Interés.

La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas

## 14. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

ENDE para la evaluación de propuestas de Expresiones de Interés aplicara el método de selección de:

- a) Calidad, Propuesta Técnica y Costo.

## 15. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN CALIDAD, PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO

La evaluación de propuestas se realizará en dos (2) etapas con los siguientes puntajes:

PRIMERA ETAPA:	Propuesta Económica (PE)	: 30 puntos
SEGUNDA ETAPA:	Propuesta Técnica (PT)	: 70 puntos

### 15.1. Evaluación Propuesta Económica

#### 15.1.1. Errores Aritméticos.

Se corregirán los errores aritméticos, verificando la propuesta económica en el Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a) Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b) Si la diferencia entre el numeral y el literal es menor o igual al dos por ciento (2%), se ajustará la propuesta.

A la propuesta ajustada de menor valor se le asignará treinta (30) puntos, al resto de las propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{PEMC * 30}{PE_i}$$

Donde:

- P<sub>i</sub> = Puntaje de la Evaluación del Costo o Propuesta Económica del Proponente i
- PE<sub>i</sub> = Propuesta Económica del proponente i
- PEMC = Propuesta Económica de menor valor

Las propuestas que no fueran descalificadas en la etapa de la Evaluación Económica, pasaran a la Evaluación de la Propuesta Técnica.

### 15.2. Evaluación Propuesta Técnica.

La propuesta técnica, contenida en los Formularios C-1, A-3, A-4, A-5 y A-6, será evaluada aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-3.

A las propuestas que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asignarán treinta y cinco (35) puntos. Posteriormente, se evaluará las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, de acuerdo con el Formulario V-3.

El puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT<sub>i</sub>), será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos de la evaluación de los Formularios C-1, y C-2, utilizando el Formulario V-3.

Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta y cinco (55) puntos serán descalificadas.

### 15.3. **Determinación del Puntaje Total**

Una vez calificadas las propuestas económica y técnica de cada propuesta, se determinará el puntaje total (PTPi) de cada una de ellas, utilizando el Formulario V-4, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PTPi = PEi + PTi$$

Donde:

PTPi = Puntaje Total de la Propuesta Evaluada

PEi = Puntaje de la Propuesta Económica

PTi = Puntaje de la Propuesta Técnica

El Responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación, recomendará la adjudicación de la propuesta que obtuvo el mayor puntaje total (PTPi).

## **16. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN**

El Informe de Evaluación y Recomendación para efectuar la Invitación Directa a la Mejor propuesta, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los proponentes.
- b) Cuadros de evaluación.
- c) Causales para la descalificación de propuestas, cuando corresponda.
- d) Recomendación para efectuar la invitación directa a la propuesta mejor evaluada.
- e) Otros aspectos que el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión.

## **17. APROBACION DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES**

El RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés; aprobará o rechazará el informe.

## **18. INVITACIÓN DIRECTA AL CONSULTOR POR PRODUCTO SELECCIONADO DE LAS EXPRESIONES DE INTERES.**

ENDE remitirá a la Empresa Consultora Seleccionada del proceso previo de expresiones de interés una INVITACION DIRECTA para la provisión del servicio y firma de contrato.

Si la Empresa Consultora se retracta en la firma de contrato, ENDE invitará Directamente a la segunda propuesta mejor calificada en el proceso de Expresiones de Interés.

La Empresa Consultora que se retracte de firmar el contrato con ENDE, una vez efectuada la selección en base a las expresiones de interés, no será invitada a participar en procesos que ENDE realice por un periodo de 1 año, computable desde la fecha límite de presentación de documentos para la firma de contrato, de conformidad a Artículo 29. Inc. i) del RE-SABS-EPNE (tercera versión) y del Art. 17 del Manual de Contrataciones Directas de ENDE; asimismo se remitirá el reporte al SICOES para su inhabilitación en procesos con el Estado por un periodo de un año en concordancia al D.S. 0181.

## **19. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y PAGO**

La Empresa Asesora seleccionada, deberá entregar para la suscripción del contrato, los originales o fotocopias señalados en la Declaración Jurada de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1), excepto aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE.

ENDE verificará la autenticidad del Certificado del RUPE, presentado por el proponente adjudicado, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.

ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proveedor al que se invita directamente presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.

En caso que el proponente adjudicado justifique oportunamente el retraso en la presentación de uno o varios documentos requeridos para la formalización de la contratación, por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, se deberá ampliar el plazo de presentación de documentos.

## **20. MODIFICACIONES AL CONTRATO**

Las modificaciones al contrato podrán efectuarse mediante **Contrato Modificatorio** cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato.

Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal.

## **21. PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La prestación del servicio deberá efectuarse cumpliendo con los términos de referencia, establecidos en el contrato suscrito y de sus partes integrantes, sujetas a la conformidad de la contraparte de la entidad contratante.

## **22. CIERRE DEL CONTRATO Y PAGO**

22.1. Una vez que la contraparte de la entidad emita su conformidad a la prestación del servicio, la Unidad Administrativa, efectuará el cierre del contrato, verificando el cumplimiento de las demás estipulaciones del contrato suscrito, a efectos del cobro de penalidades, la devolución de garantías, si corresponde.

22.2. Los pagos por el servicio se realizarán contra prestación total o parcial del servicio previa conformidad de la entidad convocante y entrega de factura por el proponente.

**PARTE II  
INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN**

**23. CONVOCATORIA Y DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN**

**1. CONVOCATORIA  
ASESOR DE SEGUROS ENDE**

Entidad Convocante :	ENDE	
Modalidad de Contratación :	Contratación Directa Con Proceso Previo	
Código interno que la entidad utiliza para Identificar al proceso :	CDCPP-ENDE-2015-024	
Objeto de la contratación :	CONTRATACION DE ASESOR DE SEGURO	
Método de Selección y Adjudicación :	<input checked="" type="checkbox"/> a) Calidad, Propuesta Técnica y Costo <input type="checkbox"/> b) Calidad <input type="checkbox"/> c) Presupuesto Fijo <input type="checkbox"/> d) Menor Costo	
Forma de Adjudicación :	Total	
La contratación se formalizará mediante :	Contrato	
Garantía de Cumplimiento de Contrato :	El proponente adjudicado deberá constituir la garantía del cumplimiento de contrato o solicitar la retención del 7% en caso de pagos parciales.	
Organismo Financiador :	Nombre del Organismo Financiador	
	(de acuerdo al clasificador vigente)	% de Financiamiento
	RECURSOS PROPIOS	100%

**2. INFORMACIÓN**

Domicilio de la entidad convocante :	Calle Colombia N° 0655 esq. Falsuri		
Encargado de atender consultas :	<i>Nombre Completo</i>	<i>Cargo</i>	<i>Dependencia</i>
	Rolando Vera G.	Jefe Servicios	Jefe Unidad Administrativa
Horario de atención de la Entidad :	08:30 a 12:30 y 14:30 a 18:30		
Teléfono:	4520317	Fax:	4520318
Correo electrónico para consultas:	rolando.vera@ende.bo		

**3. CRONOGRAMA DE PLAZOS**

El cronograma de plazos previsto para el proceso de contratación, es el siguiente:

#	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
		Día/Mes/Año	Hora: Min	
1	Invitación de Expresiones de Interés	11/03/2015		
2	Fecha hora de presentación	18/03/2015	18:30	Calle Colombia N° 0655 esq. Falsuri. Of. Recepción Correspondencia.
3	Invitación a Proponente mejor calificado de las Expresiones de Interés para presentación de documentos para la firma de contrato: (Fecha estimada)	23/03/2015		
4	Presentación de documentos para la suscripción de contrato (fecha estimada)	30/03/2015		
5	Suscripción de Contrato	01/04/2015		



## 24. TERMINOS DE REFERENCIA

### TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORIA POR PRODUCTO CONTRATACION DE ASESOR DE SEGUROS

#### 1. OBJETO.

El objeto de la presente Consultoría por Producto es la de contar con servicios de asesoramiento en materia de seguros para la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, mismos que orienten y recomienden acciones en contrataciones de seguros, así como también en la canalización y seguimiento de reclamos actuales y futuros de ENDE ante sus aseguradores en su programa de seguros, para la optimización del mismo en favor de ENDE.

#### 2. MARCO NORMATIVO

El Art. 79 del D.S. 0181 - Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, establece el procedimiento con referencia a la contratación de SEGUROS.

*"a) Para la contratación de asesores en los procesos de Contratación de Seguros, la entidad convocante deberá regirse estrictamente a lo establecido en los siguientes Artículos de la Ley N° 1883:*

- o i. Artículo 22, los corredores de seguros podrán ser también asesores en seguros, pero no podrán detentar ambas calidades en una misma operación;*
  - o ii. Artículo 25, los asesores en seguros no podrán ser corredores en seguros;*
- b) Los asesores en seguros deberán estar autorizados y registrados en la instancia correspondiente;*
- c) Los asesores en seguros deberán ser contratados según lo establecido en las NB-SABS, no pudiendo ser nombrados o asignados "ad honorem";*
- d) Los asesores en seguros, no deberán tener ninguna relación ni contacto con las compañías aseguradoras respecto al proceso de contratación, ni las compañías con los asesores;*
- e) Las compañías aseguradoras no podrán participar en los procesos de contratación a través de: intermediarios, brokers, corredores de seguro y otros, con relación a los procesos de contratación estatales;*
- f) Los asesores en seguros que presten sus servicios a las entidades públicas, no deberán tener ninguna relación de dependencia laboral, societaria, ni de otra naturaleza con las compañías aseguradoras."*

Los proponentes deberán regirse estrictamente a lo establecido en la normativa legal vigente.

- Ley 1178
- Ley N° 1883 Ley de Seguros y su reglamentación.
- D.S. N° 0181 del 28/06/2009 Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios.
- Código de Comercio
- Otros

### **3. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA**

ENDE cuenta con los siguientes seguros, que deberán ser parte de la propuesta

- Seguro Automotor
- Seguro de Accidentes Personales
- Seguros de Todo Riesgo de Daños a la Propiedad
- Seguro de Fidelidad
- Seguro de Responsabilidad Civil Contra Terceros.

### **4. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

El servicio de consultoría tiene los siguientes objetivos:

- Contar con un criterio técnico independiente, sobre las condiciones, el alcance y suficiencia de las coberturas y cláusulas adicionales de los Términos de Referencia para los bienes a ser asegurados y el programa de seguros, optimizando el nivel de coberturas y del gasto en seguros.
- Brindar alternativas de seguridad a ENDE de acuerdo a relación de monto asegurado, prima y franquicia.
- Elaborar los slips de cotización que serán parte integrante de los TDR 's.
- Asesorar en la evaluación de las propuestas presentadas para la contratación de seguros.
- Efectuar acciones de reclamos a las Compañías Aseguradoras.

### **5. ACTIVIDADES A REALIZAR**

El consultor deberá desarrollar las siguientes actividades:

- Evaluar (diagnóstico) el plan de seguros que actualmente tiene ENDE y examinar las condiciones de riesgo con el objeto de prestar asesoría y acompañamiento a la entidad en el proceso de invitación, selección y ejecución de contratos de seguros con la aseguradora seleccionada para desarrollar el Programa de Seguros que cubrirá a las personas, bienes e intereses patrimoniales de ENDE.
- Sugerir a ENDE los términos, condiciones, coberturas y posibles valores a asegurar dentro del Programa de Seguros para la vigencia 2015-2016.
- Apoyar a ENDE en la estructuración y redacción del pliego de condiciones para el proceso de invitación, así como la redacción de la minuta del contrato a suscribirse con la aseguradora seleccionada.
- Acompañar a ENDE en la elaboración y aplicación de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por las compañías aseguradoras para el proceso de contratación

del Programa de Seguros, garantizando que ENDE obtenga las mejores condiciones del mercado.

- Revisar el clausulado y liquidación de las primas de las pólizas que cubrirán las personas, bienes e intereses patrimoniales de ENDE, desde el inicio del contrato de seguros y durante el lapso de tiempo en que estén vigentes las pólizas contratadas.
- Asesorar, presentar y tramitar en forma oportuna las reclamaciones de siniestros ante las aseguradoras, procurando obtener las indemnizaciones que correspondan en las mejores condiciones de modo, tiempo y cuantía.
- Definir conjuntamente con ENDE el procedimiento más expedito para el adecuado y oportuno trámite de reclamación ante la aseguradora, en caso de siniestro.
- Capacitar a los funcionarios de ENDE en el alcance del Programa de Seguros.
- Acompañar a ENDE en el desarrollo de todo el proceso de reclamación de los siniestros ocurridos durante la vigencia del contrato de seguros.
- Revisar, analizar y avalar las comunicaciones, liquidaciones y demás documentos relativos a la ejecución del programa de seguros, que remitan la compañía aseguradora a ENDE, garantizando que las mismas se ajusten a las condiciones pactadas dentro del contrato de seguros.
- Asesorar en la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por las empresas que participen en el proceso de contratación.
- Efectuar todas las acciones ante las Compañías Aseguradoras contratadas para efectivizar las reclamaciones de siniestros según el tipo de seguro, en representación de ENDE.

## **6. PRODUCTOS ESPERADOS**

- Asesoramiento general a ENDE, en los temas referidos a seguros.
- Presentar un informe mensual que contenga como mínimo, el avance de cada una de las obligaciones estipuladas, anexando adicionalmente información referida a la siniestralidad, estado de reclamaciones y cartera, de acuerdo con las directrices emitidas por ENDE. Esta información deberá describir detalladamente el estado actual de cada uno de las variables descritas. El informe deberá ser presentado, durante los primeros diez (10) días calendario del mes siguiente.

## **7. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN.-**

La consultoría se realizará en coordinación con la Jefatura de Servicios, en tanto que la supervisión de la misma estará a cargo de la Unidad Administrativa, ambos dependientes de la Gerencia Nacional de Desarrollo Empresarial y Economía de ENDE.

## **8. LUGAR.**

ENDE cuenta con su Oficina Central en la ciudad de Cochabamba.

## **9. PLAZO.**

A partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2015.

## **10. PRECIO DEL SERVICIO**

El precio de los servicios de la consultoría por producto, deberá incluir los gastos de pasajes, alimentación, alojamiento, transporte y otros gastos que genere el cumplimiento del contrato, asegurándose que estén incluidos en el importe total para la prestación de la **CONSULTORIA**.

## **11. MONTO ASEGURADO**

El valor asegurado aproximado de ENDE es de USD. 132.000.000.- (Ciento Treinta y dos millones de dólares americanos), que será sujeto a optimización.

## **12. FORMA DE PAGO.-**Los pagos se realizaran de acuerdo al siguiente detalle:

Se efectuará los pagos en cuotas mensuales, previa presentación de informes aprobados de actividades y de la factura fiscal.

## **13. RETENCIÓN POR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

Se realizará la retención del 7% de cada pago parcial. La devolución se realizará a solicitud del **CONSULTOR** previa aprobación del producto por parte de **ENDE** a la conclusión del contrato.

## **14. PERFIL REQUERIDO EXPERIENCIA GENERAL**

Deberá acreditar:

- **Experiencia General**
  - 5 años de servicios en consultorías de seguros.
- **Experiencia específica**
  - 3 años de experiencia como asesores de seguros en el sector eléctrico y de hidrocarburos.
  - Experiencia con empresas de la industria eléctrica en cualquier etapa de la producción energética.

## **15. PERFIL REQUERIDO DEL PERSONAL CLAVE QUE SERÁ EL ASESOR DE SEGUROS**

Deberá acreditar:

- **Experiencia General**
  - 5 años de servicios en consultorías de seguros.

- **Experiencia específica**

- 3 años de experiencia como asesores de seguros en el sector eléctrico y de hidrocarburos.
- Experiencia con empresas de la industria eléctrica en cualquier etapa de la producción energética.

**PARTE III  
ANEXO 1**

**FORMULARIO A-1  
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE EXPRESIONES DE INTERES  
(Para Empresas)**

1. DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN						
	□□	- □□□□	- □□	- □□□□□□□□	- □	□
SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: <input style="width: 90%;" type="text"/>						
2. MONTO Y PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA (en días calendario)						
(El proponente debe registrar el monto total que ofrece por la prestación del servicio de consultoría)						
DESCRIPCIÓN	MONTO NUMERAL (Bs.)	MONTO LITERAL	PLAZO DE VALIDEZ			

**I.- De las Condiciones del Proceso**

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en el Decreto Supremo N° 0181, NB-SABS y el presente TDR.
- b) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente propuesta y ejecutar la Garantía de Seriedad de Propuesta, si esta fue requerida, sin perjuicio de lo dispuesto en normativa específica.
- c) Declaro la autenticidad de las garantías presentadas en el proceso de contratación, autorizando su verificación en las instancias correspondientes.
- d) Acepto a sola firma de este documento, que todos los Formularios presentados se tienen por suscritos.
- e) Que la empresa se encuentra inscrito en los registros que prevé la normativa vigente (cuando corresponda).
- f) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante, al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- g) Me comprometo a denunciar por escrito, ante la MAE de la entidad convocante, cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los servidores públicos de la entidad convocante o de otras personas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.
- h) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- i) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 43 de las NB-SABS, para participar en el proceso de contratación.
- j) Comprometo mi inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), una vez presentada mi propuesta a la entidad convocante (excepto aquellos proponentes que ya se encuentren inscritos en el RUPE)

## II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción de contrato, se presentará la siguiente documentación, en original o fotocopia legalizada, salvo aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE.

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta
- b) Documento de constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.
- c) Matrícula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- d) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
- e) Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT).
- f) Certificado de no Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones.
- g) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de la entidad convocante.
- h) Documentación que respalde la Experiencia General y Específica de la Empresa.
- i) Documentación que respalde la Experiencia General y Específica, y Formación del personal propuesto, **(especificar la documentación o caso contrario suprimir el inciso)**

**(Firma del Proponente)**  
**(Nombre completo del Proponente)**

**FORMULARIO A-2a  
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE  
(Para Empresas)**

**1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE**

Nombre del proponente o Razón Social:

Tipo de Proponente:  Empresa  ONG  Otro: (Señalar)

Domicilio Principal:  País  Ciudad  Dirección

Teléfonos:

Número de Identificación Tributaria: *NIT*  
(Valido y Activo)

Matricula de Comercio: *Número de Matricula*  *Fecha de expedición*  
(Actualizada)  (Día)  Mes  Año

**2. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL PROPONENTE**

Nombre del Representante Legal :  Apellido Paterno  Apellido Materno  Nombre(s)

Cédula de Identidad del Representante Legal :  Número

Poder del Representante Legal :  Número de Testimonio  Lugar de emisión  Fecha de Expedición (Día)  Mes  Año

Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos. **(Suprimir este texto cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).**

Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. **(Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).**

**3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES /COMUNICACIONES**

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía:  Fax:   
 Correo Electrónico:



**FORMULARIO A-3  
EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA PROPONENTE**

N°	Entidad Contratante	Objeto de la Contratación	Lugar de Realización	Periodo de Ejecución		
				Inicio	Fin	Tiempo de Ejecución
1						
2						
3						
4						
5						
...						
N						

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA PROPONENTE**

N°	Entidad Contratante	Objeto de la Contratación	Lugar de Realización	Periodo de Ejecución		
				Inicio	Fin	Tiempo de Ejecución
1						
2						
3						
4						
5						
...						
N						

**FORMULARIO A-4**  
**HOJA DE VIDA, EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PERSONAL CLAVE QUE**  
**ASUMIRA COMO ASESOR DE SEGUROS**

1. DATOS GENERALES			
Nombre Completo :	<i>Paterno</i>	<i>Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>
	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>
Cédula de Identidad :	<i>Número</i>	<i>Lugar de expedición</i>	
	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	
Edad :	<input style="width: 90%;" type="text"/>		
Nacionalidad :	<input style="width: 90%;" type="text"/>		
Profesión :	<input style="width: 90%;" type="text"/>		
Número de Registro Profesional :	<input style="width: 90%;" type="text"/>		

2. FORMACIÓN ACADÉMICA				
Universidad / Institución	Fechas		Grado Académico	Título en Provisión Nacional
	Desde	Hasta		

3. CURSOS DE ESPECIALIZACION RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA CONSULTORIA				
Universidad / Institución	Fechas		Nombre del Curso	Duración en Horas
	Desde	Hasta		

4. EXPERIENCIA GENERAL					
N°	Entidad / Empresa	Objeto de la Consultoría	Cargo	Fecha (mes / año)	
				Desde	Hasta
1					
2					
N.					

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICAS					
N°	Entidad / Empresa	Objeto de la Consultoría	Cargo	Fecha (mes / año)	
				Desde	Hasta
1					
2					
N					

6. DECLARACIÓN JURADA
<p>Yo, <b>[Nombre completo de la Persona]</b> con C.I. N° <b>[Número de documento de identificación]</b>, de nacionalidad <b>[Nacionalidad]</b> me comprometo a prestar mis servicios profesionales para desempeñar la función de Aseror de Seguros, únicamente con <b>[Nombre de la empresa]</b>, en caso que se suscriba el contrato para <b>[Objeto de la Contratación]</b> con la entidad <b>[Nombre de la Entidad]</b>. Asimismo, confirmo que tengo pleno dominio hablado y escrito del idioma castellano.</p> <p>El Representante Legal del proponente, ha verificado que el profesional propuesto sólo se presenta con esta propuesta. De encontrarse propuesto sus servicios en otra propuesta para la misma contratación, asumo la descalificación de la presente propuesta.</p> <p>Adjunto Currículum Vitae debidamente documentado y autorizo a ENDE a que efectué la verificación de los mismos ante las distintas entidades que figura en el Currículum Vitae presentado.</p> <p style="text-align: center;">a. <i>Lugar y fecha:</i> [Indicar el lugar y la fecha]</p>

**NOTA.-** Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de adjudicación el proponente se compromete a presentar los certificados de los trabajos detallados, **en original o fotocopia legalizada** emitida por la entidad contratante.

**(Firma del Profesional Propuesto)**  
**(Nombre completo del Profesional Propuesto)**

**FORMULARIO N° B-1  
PROPUESTA ECONOMICA**

Lugar y Fecha :

DETALLE DEL SERVICIO DE CONSULTORIA	MONTO TOTAL (Literal)	MONTO TOTAL Bs (Numeral)

*(Firma del Proponente)*  
*(Nombre completo del Proponente)*

**FORMULARIO C-1  
TERMINOS DE REFERENCIA**

<b>Condiciones Técnicas</b>	<b>Requerido</b>	<b>Propuesta (***)</b>
Experiencia General de la Empresa	5 años de servicios en consultorías de seguros.	
Experiencia Específica de la Empresa	3 años de experiencia como asesores de seguros en el sector eléctrico y de hidrocarburos.  Experiencia con empresas de la industria eléctrica en cualquier etapa de la producción energética.	
Experiencia General del personal clave.	5 años de servicios en consultorías de seguros.	
Experiencia Específica del personal clave.	3 años de experiencia como asesores de seguros en el sector eléctrico y de hidrocarburos.  Experiencia con empresas de la industria eléctrica en cualquier etapa de la producción energética.	

NOTA: DEBERA ADJUNTAR COPIA DE CERTIFICACIONES

**FORMULARIO C-2  
CONDICIONES ADICIONALES**

<b>Para ser llenado por la Entidad convocante (llenar de manera previa a la publicación del TDR)</b>			<b>Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta</b>
<b>#</b>	<b>Condiciones Adicionales Solicitadas (*)</b>	<b>Puntaje asignado (definir puntaje) (**)</b>	<b>Condiciones Adicionales Propuestas (***)</b>
1	Experiencia General de la Empresa mayor a 5 años	2 puntos	
2	Experiencia Específica de la Empresa Mayor a 3 años	5 puntos	
3	Experiencia General del Personal Clave desde 6 a 8 años (3 puntos)		
	Experiencia General del Personal Clave mayor a 8 (5 puntos)	5 puntos	
4	Experiencia Específica de Personal Clave desde 4 a 5 años (3 puntos)		
	Experiencia Específica del Personal Clave desde 6 a 8 años (6 puntos)		
	Experiencia Específica del Personal Clave mayor a 8 años.(10 puntos)	10 puntos	
5	Formación Académica Título en Provisión Nacional del Personal Clave	3 puntos	
6	Cursos de especialización en Seguros del Personal Clave	2 puntos	
7	Oficinas (central o sucursal) en Cochabamba de la empresa.	3 puntos	

**ANEXO 2  
FORMULARIOS REFERENCIALES DE APOYO**

*Estos Formularios son de apoyo, no siendo de uso obligatorio. La Entidad puede desarrollar sus propios instrumentos.*

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	<input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/>
Nombre del Proponente :	<input type="text"/>
Propuesta Económica o Presupuesto Fijo determinado por la entidad :	<input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>
Número de Páginas de la propuesta :	<input type="text"/>

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta.					
2. Formulario A-2a o A-2c. Identificación del Proponente.					
3. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente					
4. Formulario A-4. Hoja de Vida, Experiencia General y Especifica del Personal Clave.					
5. Documentos de Constitución de la Empresa (fotocopia)					
6. Autorización de Funcionamiento por la entidad reguladora de seguros(fotocopia)					
7. Poder del Representante legal (fotocopia)					
8. NIT (Fotocopia)					
9. Currículum Vitae documentado de la Empresa					
10. Currículum Vitae documentado del Personal Clave					
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>					
11. Formulario C-1. Términos de Referencia.					
12. Formulario C-2. Condiciones Adicionales					
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>					
13. Formulario B-1. Propuesta Económica					

**FORMULARIO N° V-2  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

	:	□	□	□	□	□	□	□	□	□	
Objeto de la Contratación :											

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA (PE)	ORDEN DE LA PROPUESTA A PARTIR DEL MENOR VALOR	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
...				
N				

**FORMULARIO V-3  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

TERMINOS DE REFERENCIA Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTES							
	Proponente A		Proponente B		Proponente C		Proponente n	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>	

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS	PROPONENTES							
	Proponente A		Proponente B		Proponente C		Proponente n	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>	

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)		PROPONENTES			
		Proponente A	Proponente B	Proponente C	Proponente n
	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	<b>35</b>	<i>(Sumar los puntajes obtenidos de cada condición)</i>	<i>(Sumar los puntajes obtenidos de cada condición)</i>	<i>(Sumar los puntajes obtenidos de cada condición)</i>	<i>(Sumar los puntajes obtenidos de cada condición)</i>

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	Proponente A	Proponente B	Proponente C	Proponente n
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	<i>(si cumple, asignar 35 puntos)</i>	<i>(si cumple, asignar 35 puntos)</i>	<i>(si cumple, asignar 35 puntos)</i>	
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35				
<b>Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)</b>	<b>70</b>				



**FORMULARIO V-4**  
**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**  
 (Para el Método de Selección y Adjudicación  
 Calidad, Propuesta Técnica y Costo)

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA</b>	<b>100 puntos</b>

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTES			
	PROPONENTE A	PROPONENTE B	PROPONENTE C	PROPONENTE n
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica (de acuerdo con lo establecido en el Subnumeral 15.1.1)				
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica del Formulario V-3				
<b>PUNTAJE TOTAL</b>				

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PROPONENTE A	PROPONENTE B	PROPONENTE C	PROPONENTE n
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35				
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA (PT)</b>	<b>70</b>				